

PRL PARA DELEGADOS/AS DE PREVENCIÓN EN EMPRESAS DE CONSTRUCCIÓN

Modalidad



Mixta
(Presencial+Teleformación)

Duración



70 horas

Precio



A consultar

Segundo ciclo de formación en materia de prevención de riesgos laborales en función del puesto de trabajo conforme a lo establecido en el Convenio General del sector de la Construcción y ferralla. Es necesario que los Delegados de prevención tengan unos conocimientos adecuados en materia preventiva con el fin de garantizar, tanto la promoción y el fomento de la cooperación de los trabajadores en la ejecución de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, como el cumplimiento de la labor de vigilancia y control sobre la observancia de dicha normativa.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL Adquirir unos conocimientos preventivos básicos y generales, sobre el ejercicio de las funciones de Delegado de Prevención, conforme a lo establecido al respecto en la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**- Conocer y asimilar los conceptos básicos acerca del trabajo, salud y medio ambiente, y la relación entre éstos.- Conocer el marco conceptual y jurídico de la seguridad y salud laboral.- Aprender cuáles son los derechos y obligaciones de los trabajadores.- Asimilar la importancia del derecho de consulta y participación de los trabajadores.- Saber qué son los factores de riesgo y cuáles las técnicas preventivas existentes.- Conocer las responsabilidades de la empresa y las sanciones correspondientes por su incumplimiento.- Conocer los mecanismos principales para la organización y gestión de la prevención en la empresa.- Aprender qué figuras y órganos preventivos participan en el campo de la seguridad y salud laboral.- Adquirir los conocimientos necesarios para la consecución de la coordinación de actividades de las empresas que intervienen en la obra.- Aprender qué figuras y órganos preventivos participan durante la ejecución de la obra, así como sus competencias y obligaciones.

CONTENIDOS

Los contenidos que se relacionan a continuación se ajustan a lo especificado en el artículo 139 del **Convenio General del Sector de la Construcción**, y que corresponde al 2º ciclo de formación de PRL para delegados de prevención.

UD1. TRABAJO Y SALUD

- 1.1. Relación entre trabajo y salud
- 1.2. Conceptos básicos
- 1.3. Trabajo y medioambiente

1.4. Conceptos básicos de medioambiente

UD2. FUNDAMENTOS DE LA ACCIÓN PREVENTIVA

2.1. Marco conceptual y jurídico de la seguridad y salud laboral

2.2. Derechos y obligaciones en el marco de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales

2.3. Consulta y participación de los trabajadores. Los delegados de prevención

2.4. Factores de riesgo

2.5. Técnicas preventivas

UD3. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN EN LA EMPRESA

3.1. La planificación de la prevención de riesgos laborales en la empresa

3.2. Gestión y organización de la prevención

3.3. Instituciones y organismos en el campo de la seguridad y la salud laboral

3.4. Responsabilidades y sanciones

3.5. Capacidad de intervención de los delegados de prevención

UD4. FORMACIÓN ESPECÍFICA EN FUNCIÓN DEL ÁREA DE ACTIVIDAD

4.1. Introducción al sector: características, siniestralidad y riesgos más frecuentes.

4.2. Desarrollo de temas específicos dependiendo del área de actividad dentro del sector de la construcción

METODOLOGÍA

Entendemos la formación mixta como un método de aprendizaje progresivo, donde el alumno conjuga las bondades de la formación no presencial con la potencia pedagógica de las clases presenciales. El curso contará con una parte presencial y una parte de teleformación. La parte presencial se desarrollará en 4 clases presenciales de 5 horas, en las que los tutores expondrán los contenidos didácticos del curso a los alumnos. En las últimas cuatro clases del curso se realizarán 3 pruebas objetivas de conocimientos y 5 actividades de reflexión. Las evaluaciones objetivas constarán de 10 preguntas tipo test. Para la parte de teleformación se dispondrá de los siguientes medios: -Correo electrónico: donde alumnos y formadores podrán ponerse en contacto. -Conexión mediante vía telefónica: los alumnos dispondrán de una línea de atención telefónica gratuita (900 123 455) para ponerse en contacto con los formadores, durante el horario de tutorías. -Foros de debate: donde los alumnos podrán exponer sus dudas o exponer las inquietudes correspondientes a esa parte del curso. Dicho foro será contestado por los formadores o por los propios alumnos, pero siempre con la supervisión de los formadores. -El alumno dispondrá de un calendario en el que se indicarán todas las fechas de eventos del curso. Dicho calendario estará disponible en la guía del alumno. -Área de información o blog donde los alumnos y tutores podrán editar información relativa al curso relacionadas con noticias y sitios web. -FAQ's. Disponibilidad de preguntas frecuentes que se dan en cada parte del temario. -Evaluaciones objetivas: en cada una de las partes del curso se deberá efectuar una evaluación objetiva que constará de 10 preguntas (tipo test y de contestación breve). El alumno dispondrá de dos intentos para la realización de la prueba, calificándose el de mayor puntuación. Para su realización se dispondrá de un tiempo determinado. De forma previa al comienzo de la acción, se realizará un análisis entre todos los alumnos, cuyo objeto será el de determinar los conocimientos previos del grupo de aprendizaje, que permitirá al formador establecer una estrategia metodológica homogenizada al nivel inicial de los alumnos. Tanto las clases teóricas como las prácticas se impartirán atendiendo a los objetivos y la planificación didáctica. De forma general la metodología se basará en los principios de: - Claridad expositiva, tanto en las clases presenciales como en la presentación de información y actividades en la plataforma. - Referida a una experiencia en un contexto laboral. - Señalar la importancia de la normativa vigente. - Observación de los requerimientos de seguridad. Por tanto, la estrategia metodológica seguirá los siguientes procedimientos: 1.- Inductivo Los formadores se esforzarán en plantear la parte teórica del curso, independientemente de las herramientas que el formador utilice para transmitir la información, teniendo en cuenta las experiencias de los alumnos. De este modo los alumnos podrán dar respuesta a las preguntas básicas de qué, por qué, para qué, cómo y cuándo. Primándose, por tanto, la modalidad interrogativa sobre la meramente magistral. Se plantearán situaciones y problemas concretos, consiguiendo así la motivación del alumno y favoreciendo su implicación en el caso concreto. 2.- Participativo. La parte expositiva se desarrollará, en la medida de lo posible, con técnicas participativas para estudiar situaciones y problemas concretos, presentándose con detalles

reales, consiguiendo de ese modo la motivación del alumno y su implicación en el caso concreto. 3.- Activo. Desarrollo de supuestos prácticos que se realizarán en la modalidad individual o en grupo. Una vez realizada la práctica se realizará la correspondiente evaluación, con el alumno/grupo que haya realizado la misma, con el objeto de intercambiar ideas e identificar problemas comunes y soluciones. 4.- Evaluación continua y cualitativa del alumno. Además de la evaluación prevista en la planificación didáctica, el formador valorará la actitud del alumno en cuanto a su participación en los trabajos de grupo, en los debates o en las preguntas planteadas.

PROFESORADO

Técnicos superiores o intermedios en prevención de riesgos laborales con experiencia profesional en el sector y experiencia pedagógica.

DESTINATARIOS

Los delegados de prevención de empresas encuadradas en el marco del Convenio General del Sector de la Construcción.

CERTIFICACIÓN

De participación. Cuando el alumno supera los criterios de asistencia/ finalización establecidos y no ha alcanzado una calificación suficiente, atendiendo a la opinión documentada del monitor y/o coordinador.

NOTA: Realización del curso sujeta a la matriculación de un número mínimo de alumnos.